



1503 N. IMPERIAL AVE., SUITE 104
EL CENTRO, CA 92243-2875
PHONE: (760) 592-4494
FAX: (760) 592-4410

**LEY DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE
Año Fiscal 2023-24 NECESIDADES DE TRÁNSITO
AUDIENCIA PÚBLICA
6 DE ABRIL DEL 2023
3:00 pm**

**IMPERIAL COUNTY TRANSPORTATION COMMISSION (ICTC)
1503 N. IMPERIAL AVE., SUITE 104
EL CENTRO, CA 92243
ABRIL 6, 2023
3:00 PM**

Comentarios también serán aceptados por zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/87394684668?pwd=ckFQT1h1bmhjMXF5SUFJV0FpQ2c5QT09>

Llame al #: (669) 900-9128

ID de audiencia: 873 9468 4668

Código de acceso: 739278

* * *

AGENDA

- I. LLAMADA AL ORDEN
- II. SALUDO A LA BANDERA
- III. INTRODUCIR AL PANEL (*SI ESTAN PRESENTE*):

MIKE GOODSSELL, CIUDAD DE HOLTVILLE
MARTHA CARDENAS-SINGH, CIUDAD DE EL CENTRO
- IV. INTRODUCIR EMPLEADOS (*SI ESTAN PRESENTE*):

IMPERIAL COUNTY TRANSPORTATION COMMISSION -

DAVID AGUIRRE, DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

CRISTI LERMA, ASISTENTE EJECUTIVO / SECRETARIA DE LA COMISIÓN

MICHELLE BASTIDAS, ANALISTA ADMINISTRATIVA II

VIRGINIA MENDOZA, GERENTE DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE REGIONAL

MARLENE FLORES, PLANIFICADORA DE TRANSPORTE

GUSTAVO GOMEZ, PLANIFICADOR DE TRANSPORTE

MARIA GAMEZ, TÉCNICA DE OFICINA

ANGELA DELGADILLO, TÉCNICA DE OFICINA

ESPERANZA AVILA, TÉCNICA DE OFICINA

V. LEER LAS GUIAS DE AUDIENCIA

LA LEY DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE DE CALIFORNIA DEL 1971, LEY 325 DEL SENADO, PROPORCIONA UNA FUENTE PRINCIPAL DE FONDOS PARA APOYAR EL TRÁNSITO PÚBLICO.

¼ DE CADA CIENTO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS MINORISTAS RECOGIDOS EN ESTE CONDADO SE COLOCA EN UN FONDO DE TRANSPORTE QUE LUEGO SE UTILIZA PARA APOYAR EL TRÁNSITO PÚBLICO DENTRO DEL CONDADO DE IMPERIAL.

EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE ESTOS FONDOS ES APOYAR EL TRÁNSITO PÚBLICO. ALGUNOS DE LOS FONDOS SE PUEDEN UTILIZAR PARA APOYAR INSTALACIONES PARA PEATONES, BICICLETAS, CALLES Y CARRETERAS, PERO SOLO DESPUÉS DE QUE SE HAYAN ATENDIDO TODAS LAS NECESIDADES DE TRÁNSITO QUE SEAN RAZONABLES.

EL PANEL DE AUDIENCIAS HA SIDO CONVENIDO PARA RECIBIR TESTIMONIO DEL PÚBLICO, PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA NECESIDAD DE TRÁNSITO NO CUMPLIDA DENTRO DEL CONDADO DE IMPERIAL QUE SEA RAZONABLE DE CUMPLIR.

NO SE REALIZARÁ TESTIMONIO SOBRE LAS NECESIDADES DE CALLES Y CARRETERAS. ESTA ES UNA AUDIENCIA DE TRÁNSITO ÚNICAMENTE.

EL PANEL DE AUDIENCIAS RECIBIRÁ TESTIMONIO Y MÁS TARDE SE VOLVERÁ A CONOCER PARA HACER RECOMENDACIONES CON RESPECTO A NECESIDADES DE TRÁNSITO NO CUMPLIDAS A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL CONDADO DE IMPERIAL (ICTC).

EL PANEL DE AUDIENCIA HA SIDO CONVENIDO PARA RECIBIR TESTIMONIO DEL PÚBLICO PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA NECESIDAD DE TRÁNSITO DENTRO DEL CONDADO DE IMPERIAL QUE SEA RAZONABLE DE CUMPLIR.

ANTES DE ENVIAR LAS RECOMENDACIONES A ICTC, EL CONSEJO ASESOR DE TRANSPORTE DE SERVICIOS SOCIALES DEL CONDADO DE IMPERIAL (SSTAC) REVISARÁ LOS RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LAS NECESIDADES DE TRÁNSITO NO CUMPLIDAS.

ICTC, AL RECIBIR LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL DE AUDIENCIA Y LOS COMENTARIOS DE SSTAC, TOMARÁ LA DETERMINACIÓN FINAL SOBRE LO SIGUIENTE :

A. NO HAY NECESIDADES DE TRÁNSITO NO CUMPLIDAS

B. EXISTEN NECESIDADES DE TRÁNSITO NO CUMPLIDAS, PERO NO SON RAZONABLES DE CUMPLIR.

C. EXISTEN NECESIDADES DE TRÁNSITO NO SATISFECHAS QUE SE PUEDEN SATISFACER RAZONABLEMENTE.

ANTES DE QUE ICTC PUEDA APROBAR CUALQUIER DINERO DE LA LEY DE DESARROLLO DEL TRANSPORTE (TDA) EN EL PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL TRÁNSITO, DEBEN REVISAR EL TESTIMONIO DE ESTA AUDIENCIA, REVISAR EL PLAN DE TRANSPORTE REGIONAL Y HACER UN RESULTADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ICTC QUE NO HAY NECESIDADES DE TRÁNSITO EN EL CONDADO DE IMPERIAL QUE SON RAZONABLES DE CUMPLIR, QUE NO HAN SIDO FINANCIADOS.

CUALQUIER APELACIÓN DE LA DECISIÓN DE ICTC DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE LA DETERMINACIÓN.

LAS SIGUIENTES SON LAS GUIAS QUE SEGUIREMOS HOY:

1. RECONOCEREMOS A LAS PERSONAS (PÚBLICO) QUE HA PARTICIPADO EN LA AUDIENCIA Y DESEAN HABLAR.
2. EL PÚBLICO QUE DESEE HABLAR, ESCRIBIRÁ SU NOMBRE, DIRECCIÓN Y EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTEN, SI LA HAY. ESTO RESULTARÁ EN UNA LISTA QUE DETERMINARÁ EL ORDEN DEL ALTAVOZ.
3. A CADA PERSONA QUE DESEE PARTICIPAR SE LE PERMITIRÁN CINCO MINUTOS.
4. CUANDO SEA RECONOCIDO, PRESÉNTESE Y PROPORCIONE SU

OPINIÓN.

SE ESTÁ GRABANDO LA AUDIENCIA Y EMPLEADOS ESTÁN TOMANDO NOTAS. SI VA A LEER UNA DECLARACIÓN PREPARADA O TIENE UNA DECLARACIÓN ESCRITA, PROPORCIONE UNA COPIA A LOS EMPLEADOS.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE REGLAMENTOS O PROCEDIMIENTOS DE AUDIENCIA, CONSULTE AL PERSONAL QUE SE PRESENTÓ ANTERIORMENTE Y QUIEN ESTARÁ DISPONIBLE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA AUDIENCIA.

VI. TESTIMONIO DE LA AUDIENCIA

INTRODUCIR LAS PERSONAS DEL PÚBLICO QUE DECEAN HABLAR EN LA AUDIENCIA

VII. LEER Y REGISTRAR LA CORRESPONDENCIA ESCRITA RECIBIDA A LA FECHA

EMPLEADOS DE ICTC LEERÁ COMENTARIOS RECIBIDOS HASTA EL DIA DE HOY PARA EL REGISTRO PÚBLICO

VIII. CERRAR AUDIENCIA

RECOMIENDO QUE ESTE PANEL SE VUELVA A JUNTAR PARA OBTENER SUS RESULTADOS PARA PRESENTARLO AL ICTC SOBRE:

- A) ABRIL 24, 2023
- B) SERA DETERMINADO

APRECIAMOS LA INFORMACIÓN QUE HEMOS RECIBIDO ESTA NOCHE. SI NO HAY MÁS TESTIMONIO, DECLARO QUE ESTA AUDIENCIA SEA FINALIZADA. GRACIAS.

**CITIES OF BRAWLEY, CALEXICO, CALIPATRIA, EL CENTRO, HOLTVILLE, IMPERIAL, WESTMORLAND,
IMPERIAL IRRIGATION DISTRICT AND COUNTY OF IMPERIAL**